UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
E-mail: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas
2 NOV 2026
N°: 2410 Firma:
Hora: 07:23 Aclaración:
Ing. Com. Rocio Paola Medina
Mesa De Entrada
Dpto. De Contrataciones Públicas
FCM - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 66/2026 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS E INSUMOS TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 493.314**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según consta en la Resolución D. N° 189/2026.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 590/2026 del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas de fecha 16 de setiembre de 2026, por la cual la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas solicita se inicie los trámites necesarios para la convocatoria ADQUISICIÓN DE PRENDAS E INSUMOS TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, con el Visto Bueno del Director General Asistencial del Hospital de Clínicas -
- La Resolución D. N° 1721/2026, por la cual se aprueba la Convocatoria No Planificada y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 66/2026 ADQUISICIÓN DE PRENDAS E INSUMOS TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS " ID N° 493.314**.-
- El Dictamen DCP N° 90/2026, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de octubre de 2.026.-
- La Nota UNA/FCM/DAF/DCP. N° 1703/2026, recibida el 13 de octubre de 2.026 a las 12:21hs., por la cual el Departamento de Contrataciones Públicas remite documentaciones, para la evaluación del proceso.-
- El Dictamen N° 145/2.026 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Memorando D.S-SL N° 235/2026, recibido en fecha 26 de octubre de 2026, por la cual la Jefa del Departamento de Suministros – Hospital de Clínicas, remite la Evaluación Técnica.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **SALOTEX S.R.L.–**

Referencias:
1- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.–
2- Sistema de Adjudicación: Por ítem.–
3- **No** se realizó corrección aritmética de la oferta.–
4- Se adjunta Resolución D. N° 189/2.026, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.–

Observación:

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Un) oferente, la apertura se justifica en la necesidad de garantizar la disponibilidad de prendas e insumos textiles para el normal desarrollo de las actividades hospitalarias, asegurando la provisión oportuna de los elementos requeridos para el funcionamiento de los distintos servicios, conforme expresa la Jefa de del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas en la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 683/2026.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	SALOTEX S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

A continuación, se expone el Dictamen N° 145/2026, que hace referencia al análisis jurídico de la documentación legal presentada por el oferente:

Dictamen Nº 145/2.026.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN Nº 66/2026 "adquisición de Prendas e Insumos Textiles para el Hospital de Clínicas". ID N° 493.314. –

FECHA : Asunción, 26 de octubre de 2026. –

Oferentes

1. **Salotex S.R.L. –**

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. –

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
26/10/2026
Nº 822 FIRMA
HORA 09:25 ACLARACIÓN

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

1

Criterio del Comité:

- Verificada la oferta presentada por **SALOTEX S.R.L,** se concluye que la oferta cumple con la documentación formal de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que seguirán siendo evaluadas en los siguientes puntos del presente informe.–

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC, conforme indica la Resolución DNCP N° 2939/2024, se detalla a continuación los datos obrantes en la misma:

Empresa Oferente	RUC	Número de Constancia	Correo Electrónico según Constancia
SALOTEX S.R.L.	80019889-1	1898332	salotexsrl@hotmail.com / licitaciones@salotex.com.py

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	SALOTEX S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Presenta para los items N°: 1-2-3
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: **1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL:** Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2023, 2024, 2025) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2023, 2024, 2025). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2023, 2024, 2025). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2023, 2024, 2025), no deberá ser negativo. **2. Para contribuyentes IRE SIMPLE:** Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2023, 2024, 2025. **3. Para contribuyentes de IRP/RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:** Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2023, 2024, 2025. **4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:** Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 6 (seis) meses).	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Cumple
b. Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
c. Presentación del Formulario N° 501 años 2023, 2024, 2025, para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	No Aplica
d. Presentación del Formulario N° 515 años 2023, 2024, 2025 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	No Aplica
e. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.	No Aplica
Experiencia Requerida *Demostrar experiencia en provisión en textiles y vestuarios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres (3) años (2023,2024,2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado; no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. * La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	Cumple
Capacidad Técnica **El oferente deberá demostrar evidencia documentada que demuestre que cumple con los requisitos de capacidad técnica.** *** El oferente que cotice confecciones, deberá contar como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock. La FCM se reserva el derecho de realizar visita a la fábrica a fin de corroborar la existencia de la misma.** *** La confección debe ser como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.** ***La actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer.** ***Poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.** ***Verificación de muestras.**	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	Cumple
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.	Cumple
*Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple
*Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
*Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
* Planilla de Datos Garantizados	Cumple
Muestras	Cumple
Autorización del Fabricante: Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Cumple

Observación: ***La evaluación de las MUESTRAS se describen en el informe técnico adjunto y la evaluación de las mismas se analiza en el Punto SÉPTIMO del presente informe durante la evaluación del análisis de carácter técnico.**

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó:
*** Primera Solicitud: el 15/10/2026: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día lunes, 19 de octubre de 2026.**
*** Segunda Solicitud: el 20/10/2026: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día miércoles, 21 de octubre de 2026.**

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. –***

1. A SALOTEX S.R.L., según notas UNA_FCM_CECP N° 780 y 811/2026:

1. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

2. **Capacidad Financiera**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

b. Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
c. Presentación del Formulario N° 501 años 2023, 2024 y 2025, para los contribuyentes IRE SIMPLE.-
d. Presentación del Formulario N° 515 años 2023, 2024 y 2025 para los contribuyentes del IRP/ RSP.-

e. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.-

3. **Experiencia Requerida**

Documentación para evaluar el criterio:

- Demostrar experiencia **en provisión en textiles y vestuarios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación**, de los últimos tres (3) años (2023,2024,2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado; no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

- Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.

4. **Capacidad Técnica**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

-
- Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.
- Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.
- Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.

5. **Otros criterios que la convocante requiera**

- Planilla de Datos Garantizados. **Se solicita para cada ítem ofertado.**

6. **Autorización del Fabricante**

- Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

7. Muestra

- **Se requiere la presentación de 1 (Una) Muestra por cada Ítem Ofertado.** Se aclara que para la presentación de cada muestra se debe tener en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado **"MUESTRAS"**

La firma individualizada respondió en tiempo y forma lo requerido, según consta en la nota recibida a las 11:30hs. del 16 de octubre de 2026 con Mesa de Entrada del Comité N° 758 y según la nota recibida vía e-mail a las 14:09hs. del 20 de octubre de 2026 con Mesa de Entrada del Comité N° 783.-

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: SALOTEX S.R.L.												
Nro.	**C.I. N°**	**Nombre y Apellido**	**1º**	**2º**	**3º**	**4º**	**5º**	**6º**	**7º**	**8º**	**Constancia Nro.**	**Código de Verificación Nro.**
1	1.490.720	LUIS EDUARDO SALOMON NUNES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								**10.190.384**	**2424610f**
2	1.045.195	HELEN HARRISON PALEARI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								**10.190.389**	**0f8fd3d6**
3	1.860.812	LIZI PATRICIA GONZALEZ GARAY	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								**10.190.392**	**b9b08703**

- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2º Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.

3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4º Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7º El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

- Con base en la documentación referida, se concluye que los oferentes mencionados, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de la empresa: **SALOTEX S.R.L.,** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: SALOTEX S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2023	2024	2025	2023	2024	2025	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	20.847.070.227	28.930.109.178	34.764.638.775	5,8	3,6	3,3	**4,22**
		PASIVO CORRIENTE	3.618.799.973	8.119.540.360	10.427.237.267				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	26.473.217.677	34.833.889.255	39.752.807.901	0,1	0,2	0,3	**0,21**
		PASIVO TOTAL	3.618.799.973	8.119.540.360	10.427.237.267				
	Rentabilidad	CAPITAL	5.747.000.000	5.747.000.000	5.747.000.000	58,1	73,0	52,7	**61,28**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.341.131.264	4.194.044.317	3.030.626.171				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2023, 2024, 2025). –

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024, 2025)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024, 2025)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años (2023, 2024, 2025), no deberá ser negativo.

Por tanto, la empresa oferente: **SALOTEX S.R.L., Cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia de la empresa: **SALOTEX S.R.L.,** de lo que resulta lo siguiente:

1. Demostrar experiencia en provisión en textiles y vestuarios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres (3) años (2023,2024,2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado; no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESA OFERENTE: SALOTEX S.R.L.					
Monto Total Ofertado	**76.530.017**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación)	**22.959.005**				
Documentos Presentados	**Año 2.023**	**Año 2.024**	**Año 2.025**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Contrato N° 83/2024 + Facturas N° 001-001-0000427-426-425-424-408-378-377-376-375-373 07/2024	-	446.912.728	-	446.912.728	Corresponde al objeto del llamado.
TOTAL				**446.912.728**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO EN EL PBC**

2. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

SALOTEX S.R.L.	
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado	**Cumple**

Por tanto, la empresa oferente: **SALOTEX S.R.L., Cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Sistema de Adjudicación: Por ítem

ÍTEM N° 1: Compresa de mesa algodón 100%

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario (estimado)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	42142108-002	Compresa de mesa algodon 100%	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	133.629	64	132.407	8.474.048	marca: PH2 fabricante: SALOTEX SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 225.130

Especificaciones Técnicas
COMPRESA FENESTRADA PARA CIRUGIA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,50 MTS, CON IMPRESIÓN HC. **SEGÚN MUESTRA**

- ***El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente ítem consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. –***

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **SALOTEX S.R.L., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por **SALOTEX S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: ** Considerando que la única empresa oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 225.131, no fue necesario aplicar el beneficio del Margen de Preferencia.*

ÍTEM N° 2: Compresa de mesa algodón 100%

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario (estimado)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
2	42142108-002	Compresa de mesa algodon 100%	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	94.036	65	92.407	6.006.455	marca: PH2 fabricante: SALOTEX SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 225.131

Especificaciones Técnicas
COMPRESA MESA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,00 MTS, CON IMPRESIÓN HC. **SEGÚN MUESTRA**

- ***El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente ítem consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. –***

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **SALOTEX S.R.L., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por **SALOTEX S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: ** Considerando que la única empresa oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 225.130, no fue necesario aplicar el beneficio del Margen de Preferencia.*

ÍTEM N° 3: PONCHO PARA CIRUGÍA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario (estimado)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
3	42131607-006	Poncho para cirugia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	147.469	70	147.407	10.318.490	marca: PH2 fabricante: SALOTEX SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 225.129

Especificaciones Técnicas
CHALECOS GRANDE PARA CIRUGÍA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE ALGODÓN 100%, 1,30MTS DE LARGO, MANGA 85 CMS MÁS PUÑO DE TELA RIP (ALGODÓN CON POLIESTER), TOTAL ANCHO 2 MTS. INCLUIDO LA SOLAPA, CON IMPRESIÓN HC. **SEGÚN MUESTRA**

- ***El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente ítem consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. –***

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **SALOTEX S.R.L., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por **SALOTEX S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: ** Considerando que la única empresa oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 225.129, no fue necesario aplicar el beneficio del Margen de Preferencia.*

ÍTEM N° 4: TELA DE SARGA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario (estimado)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
4	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Metros presentación: FARDO	30.769	350	26.407	9.242.450	marca: PILAR fabricante: MANUFACTURA DEL PILAR SA procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:

Especificaciones Técnicas
TELA DE USO DOMESTICO CRUDO 100% ALGODÓN DE 2,40 METROS DE ANCHO. **SEGÚN MUESTRA**

- ***El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente ítem consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. –***

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **SALOTEX S.R.L., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por **SALOTEX S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: ** Considerando que la única empresa oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 224.346, no fue necesario aplicar el beneficio del Margen de Preferencia.*

ÍTEM N° 5: TELA DE SARGA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario (estimado)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
5	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Metros presentación: FARDO	31.536	380	30.407	11.554.660	marca: PILAR fabricante: MANUFACTURA DEL PILAR SA procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:

Especificaciones Técnicas
TELA SARGA MEDIA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN DE 1,60 MTS. DE ANCHO. **SEGÚN MUESTRA**

- ***El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente ítem consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. –***

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **SALOTEX S.R.L., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por **SALOTEX S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: ** Considerando que la única empresa oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 224.346, no fue necesario aplicar el beneficio del Margen de Preferencia.*

ÍTEM N° 6: TELA DE SARGA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario (estimado)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
6	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Metros presentación: FARDO	35.436	350	33.407	11.692.450	marca: PILAR fabricante: MANUFACTURA DEL PILAR SA procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:

Especificaciones Técnicas
TELA SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN DE 1,60 METROS DE ANCHO. **SEGÚN MUESTRA**

- ***El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente ítem consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. –***

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **SALOTEX S.R.L., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por **SALOTEX S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: ** Considerando que la única empresa oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 224.346, no fue necesario aplicar el beneficio del Margen de Preferencia.*

ÍTEM N° 7: HILO DE ALGODÓN FINO

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario (estimado)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
7	11151702-004	Hilo de algodon fino	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13.436	20	13.407	268.140	marca: TOLL-TAC fabricante: TOLL-TAC procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:

Especificaciones Técnicas
HILO CON POLIESTER COLOR VERDE OSCURO DE 5000 YARDAS. **SEGÚN MUESTRA**

- ***El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente ítem consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. –***

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **SALOTEX S.R.L., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por **SALOTEX S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: ** Considerando que la única empresa oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 224.346, no fue necesario aplicar el beneficio del Margen de Preferencia.*

ÍTEM N° 8: HILO DE ALGODÓN FINO

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario (estimado)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
8	11151702-004	Hilo de algodon fino	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13.436	17	13.407	227.919	marca: TOLL-TAC fabricante: TOLL-TAC procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:

Especificaciones Técnicas
HILO CON POLIESTER COLOR BLANCO DE 5000 YARDAS. **SEGÚN MUESTRA**

- ***El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente ítem consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. –***

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **SALOTEX S.R.L., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por **SALOTEX S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: ** Considerando que la única empresa oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 224.346, no fue necesario aplicar el beneficio del Margen de Preferencia.*

ÍTEM N° 9: COLCHÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario (estimado)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
9	56101508-001	Colchon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	713.605	12	817.407	9.808.884	marca: SUPERSPUMA fabricante: SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 225.042

Especificaciones Técnicas
COLCHON MEDIDAS 2 X 0,90 METROS DE 15 CENTIMETROS DE ESPESOR, SEGÚN MUESTRA, CON ESPUMA SOFT DENTADA, PERFILADA DE ALTO CONFORT EN LOS DOS EXTREMOS Y COMBINADO EN EL MEDIO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD (33) FORRADO EN CUERINA GRADO MÉDICO, CON REFUERZO DE MALLA 100% POLIESTER, CERRADO CON VELCRO Y DOBLE COSTURA PARA EVITAR EL PASO DE FLUIDOS, PRESENTACIÓN DE MUESTRA DE LA OFERTA

- ***El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente ítem consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. –***

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **SALOTEX S.R.L., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por **SALOTEX S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: ** Considerando que la única empresa oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 224.346, no fue necesario aplicar el beneficio del Margen de Preferencia.*

ÍTEM N° 10: COLCHÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario (estimado)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
10	56101508-001	Colchon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	826.271	7	947.407	6.631.849	marca: SUPERSPUMA fabricante: SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 225.043

Especificaciones Técnicas
COLCHON FORRADO LAVABLE ARTICULADO, IMPERMEABLE, MEDIDAS 2 X 0,90 METROS DE 15 CMS DE ESPESOR, SEGÚN MUESTRA, FRACCIONADO EN CUATRO PARTES DE ACUERDO A LAS POSICIONES ARTICULADAS QUE BRINDA LA CAMA, FORRADO EN CUERINA GRADO MÉDICO, CON REFUERZO DE MALLA 100% POLIESTER. COSTURA LATERAL REFORZADA (NO TRANSVERSAL), PIEZA ENTERIZA DEL FORRO EN EL LECHO. DENSIDAD DE LA ESPUMA 25%. PRESENTACIÓN DE MUESTRA DE LA OFERTA.

- ***El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente ítem consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. –***

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **SALOTEX S.R.L., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por **SALOTEX S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: ** Considerando que la única empresa oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 224.346, no fue necesario aplicar el beneficio del Margen de Preferencia.*

ÍTEM N° 11: CUERINA DE COLORES

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario (estimado)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
11	11162307-001	Cuerina de colores	unidad de medida:	24.696	96	24.007	2.304.672	marca: CIPATEX fabricante: CIPATEX

			Metros presentación: FARDO					procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:

Especificaciones Técnicas
CUERINA TIPO CONDESA (ECOCUERO CONDESA), 1,40 METROS DE ANCHO, COLOR NEGRO. **SEGÚN MUESTRA**

- ***El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente ítem consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. –***

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **SALOTEX S.R.L., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por **SALOTEX S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: ** Considerando que la única empresa oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 224.346, no fue necesario aplicar el beneficio del Margen de Preferencia.*

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 66/2026 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS E INSUMOS TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 493.314**, a la empresa:

SALOTEX S.R.L.							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	42142108-002	Compresa de mesa algodon 100%	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	64	132.407	8.474.048	marca: PH2 fabricante: SALOTEX SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 225.130
2	42142108-002	Compresa de mesa algodon 100%	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	65	92.407	6.006.455	marca: PH2 fabricante: SALOTEX SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 225.131
3	42131607-006	Poncho para cirugia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	147.407	10.318.490	marca: PH2 fabricante: SALOTEX SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 225.129
4	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Metros presentación: FARDO	350	26.407	9.242.450	marca: PILAR fabricante: MANUFACTURA DEL PILAR SA procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
5	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Metros presentación: FARDO	380	30.407	11.554.660	marca: PILAR fabricante: MANUFACTURA DEL PILAR SA procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
6	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Metros presentación: FARDO	350	33.407	11.692.450	marca: PILAR fabricante: MANUFACTURA DEL PILAR SA procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:

7	11151702-004	Hilo de algodon fino	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	13.407	268.140	marca: TOLL-TAC fabricante: TOLL-TAC procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
8	11151702-004	Hilo de algodon fino	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	17	13.407	227.919	marca: TOLL-TAC fabricante: TOLL-TAC procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
9	56101508-001	Colchon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	817.407	9.808.884	marca: SUPERSPUMA fabricante: SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 225.042
10	56101508-001	Colchon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7	947.407	6.631.849	marca: SUPERSPUMA fabricante: SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 225.043
11	11162307-001	Cuerina de colores	unidad de medida: Metros presentación: FARDO	96	24.007	2.304.672	marca: CIPATEX fabricante: CIPATEX procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN						**76.530.017**	

Resumen de la Propuesta de Adjudicación		
Empresa	**Monto Total de la Propuesta en Guaraníes**	**Monto Total de la Propuesta en letras**
SALOTEX S.R.L.	76.530.017	Guaraníes: Setenta y seis millones quinientos treinta mil diecisiete.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 30 días del mes de octubre del dos mil veintiséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen N° 145/2.026 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.–
2- El Memorando D.S – SL N° 235/2026, recibido en fecha 26 de octubre de 2026, por el cual la Jefa del Departamento de Suministros - Hospital de Clínicas, remite la Evaluación Técnica.-
3- Resolución D. N° 189/2.026, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.–

Observación:

El Informe de Evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Propuesto de Adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. NELSON MARTINEZ VILLALBA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).
- UNIV. ANDREA BRIZUELA (Se adjunta, Permiso por Superposición de actividades).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.–

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NELSON MARTINEZ VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen Nº 145/2.026.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN Nº 66/2026 "adquisición de Prendas e Insumos Textiles para el Hospital de Clínicas". ID N° 493.314. –

FECHA : Asunción, 26 de octubre de 2026. –

.....

Oferentes

1. **Salotex S.R.L. –**

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
26/10/2026
Nº 822 FIRMA
HORA 09:25 ACLARACIÓN

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

(1)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Suministros HC
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: suministroshc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO D.S-SL Nº 235/2026

A: **LIC. ROCIO VISCARRA,** Administradora
Departamento de Administración Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

DE: **C.P. MARÍA LIZ BÁEZ, Jefa**
Departamento de Suministros- Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

MARIA LIZ BAEZ SOSA — Firmado digitalmente por MARIA LIZ BAEZ SOSA Fecha: 2026.10.26 10:01:37 -03'00'

FECHA: 26 de octubre de 2026. –

ASUNTO: Informe Técnico LMCN N° 66/2026

Me dirijo a Usted, en marco de la **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 66/2026, "ADQUISICION DE PRENDAS E INSUMOS TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 493.314**, a fin de remitir el Evaluación Técnica Final de la empresa **SALOTEX S.R.L.**

Adjunto, resultado de pruebas realizadas por el Dpto. de Lavandería y Costura del Hospital de Clínicas/ FCM-UNA.

A Comité

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
26 OCT 2026
M.E. Nº 3643 Hora 8:52
Recibido por: Liz Martinez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
26/10/2026
Nº 824 FIRMA
HORA 11:24 ACLARACIÓN

Lic. Rocio M. Viscarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

Luis Alfredo Sos
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES
F.C.M. U.N.A.

Atentamente.

RECIBÍ CONFORME

UNA/FCM/DAF/DS-HC/MLB/mg

MISIÓN INSTITUCIONAL
Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL
Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección General Asistencial - Hospital de Clínicas
Departamento de Lavandería y Costura

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: lavanderia@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

LAVHC N° 57/2026

San Lorenzo, 21 de octubre del 2026.

Señora

C.P. María Liz Báez Sosa, Jefa

Dpto. de Suministros H.C.

Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Presente

Me dirijo a Ud. en respuesta a la verificación de muestras del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 493.314.

- ✓ ITEM 1: COMPRESA ALGODÓN 100% (FENESTRADA) - cumple con los requisitos solicitados.
- ✓ ITEM 2: COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100% - cumple con los requisitos solicitados.
- ✓ ITEM 3: PONCHO PARA CIRUGIA – cumple con los requisitos solicitados.
- ✓ ITEM 4: TELA DE SARGA – cumple con todos los requisitos solicitados.
- ✓ ITEM 5: TELA DE SARGA – cumple con todos los requisitos solicitados.
- ✓ ITEM 6: TELA DE SARGA – cumple con todos los requisitos solicitados.
- ✓ ITEM 7: HILO DE ALGODÓN FINO – cumple con todos los requisitos solicitados.
- ✓ ITEM 8: HILO DE ALGODÓN FINO – cumple con todos los requisitos solicitados.
- ✓ ITEM 9: COLCHON - cumple con todos los requisitos solicitados.
- ✓ ITEM 10: COLCHON – cumple con todos los requisitos solicitados.
- ✓ ITEM 11: CUERINA DE COLORES – cumple con todos los requisitos solicitados.

Sin otro motivo particular me despido atentamente

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - U.N.A.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS - H.C.
21 OCT 2026
R.E. N° 487 Hora: 11:22
Recibido por:

C.P. CAROLINA GONZÁLEZ
Jefa Dpto. de Lavandería y Costura
Hospital de Clínicas - FCM-UNA

3

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Martes, 13 de octubre de 2026 - 10:30hs **Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 15/10/2026 - 26/10/2026**	
Empresa Oferente: SALOTEX S.R.L.	
Conclusión Técnica: Cumple con todos los requisitos de acuerdo a los documentos verificados y muestras conforme a las pruebas realizadas según las especificaciones tecnicas solicitadas en el P.B.C.	
Ítem Ofertado:	**Item N° 1: Compresa de mesa algodón 100%**
	Especificaciones Técnicas
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	COMPRESA FENESTRADA PARA CIRUGIA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,50 MTS, CON IMPRESIÓN HC. **SEGÚN MUESTRA**
Detalle del Producto Ofertado **(Según Muestra):**	MUESTRA: COMPRESA FENESTRADA, CONFECCIONADA EN TELA SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,50 MTS, CON IMPRESIÓN **HC** EN LOS EXTREMOS.
marca: PH2 **fabricante: SALOTEX SRL** **procedencia: PARAGUAY**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	**CUMPLE**
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
*Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
* Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	**CUMPLE**

REF. : SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE

C.P MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Martes, 13 de octubre de 2026 - 10:30hs **Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 15/10/2026 - 26/10/2026**	
Empresa Oferente: SALOTEX S.R.L.	
Conclusión Técnica: Cumple con todos los requisitos de acuerdo a los documentos verificados y muestras conforme a las pruebas realizadas según las especificaciones tecnicas solicitadas en el P.B.C.	
Ítem Ofertado:	**Item N° 2: Compresa de mesa algodón 100%**
	Especificaciones Técnicas
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	COMPRESA MESA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,00 MTS, CON IMPRESIÓN HC. SEGÚN MUESTRA.
Detalle del Producto Ofertado **(Según Muestra):**	MUESTRA: COMPRESA DE MESA, CONFECCIONADA EN TELA SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,00 MTS, CON IMPRESIÓN HC. EN LOS EXTREMOS.
marca: PH2 **fabricante: SALOTEX SRL** **procedencia: PARAGUAY**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	**CUMPLE**
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
*Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
* Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	**CUMPLE**

REF. : SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE

C.P. MARIA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Martes, 13 de octubre de 2026 - 10:30hs **Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 15/10/2026 - 26/10/2026**	
Empresa Oferente: SALOTEX S.R.L.	
Conclusión Técnica: Cumple con todos los requisitos de acuerdo a los documentos verificados y muestras conforme a las pruebas realizadas según las especificaciones tecnicas solicitadas en el P.B.C.	
Ítem Ofertado:	**Item N° 3: PONCHO PARA CIRUGÍA**
	Especificaciones Técnicas
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	CHALECOS GRANDE PARA CIRUGÍA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE ALGODÓN 100%, 1,30MTS DE LARGO, MANGA 85 CMS MÁS PUÑO DE TELA RIP (ALGODÓN CON POLIESTER), TOTAL ANCHO 2 MTS. INCLUIDO LA SOLAPA, CON IMPRESIÓN HC. **SEGÚN MUESTRA**
Detalle del Producto Ofertado **(Según Muestra):**	MUESTRA: CHALECOS GRANDE, CONFECCIONADA EN SARGA PESADA COLOR VERDE ALGODÓN 100%, 1,30 MTS DE LARGO, MANGA 85 CMS MÁS PUÑO DE TELA ELASTICA (ALGODÓN CON POLIESTER), TOTAL ANCHO 2 MTS. INCLUIDO LA SOLAPA Y CINTA, CON IMPRESIÓN HC EN EL PECHO DEL CHALECO.
marca: PH2 **fabricante: SALOTEX SRL** **procedencia: PARAGUAY**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	**CUMPLE**
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
*Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
* Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	**CUMPLE**

REF. : SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE

C.P. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Martes, 13 de octubre de 2026 - 10:30hs **Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 15/10/2026 - 26/10/2026**	
Empresa Oferente: SALOTEX S.R.L.	
Conclusión Técnica: Cumple con todos los requisitos de acuerdo a los documentos verificados y muestras conforme a las pruebas realizadas según las especificaciones tecnicas solicitadas en el P.B.C.	
Ítem Ofertado:	**Item N° 4: TELA DE SARGA**
	Especificaciones Técnicas
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	TELA DE USO DOMESTICO CRUDO 100% ALGODÓN DE 2,40 METROS DE ANCHO. **SEGÚN MUESTRA**
Detalle del Producto Ofertado **(Según Muestra):**	MUESTRA: TELA DE USO DOMESTICO CRUDO 100% ALGODÓN MEDIDA DE LA MUESTRA: 20 x 15cm.
marca: PILAR **fabricante: MANUFACTURA DEL PILAR SA** **procedencia: PARAGUAY**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	**CUMPLE**
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
*Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
* Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	**CUMPLE**

REF. : SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE

C.P. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Martes, 13 de octubre de 2026 - 10:30hs **Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 15/10/2026 - 26/10/2026**	
Empresa Oferente: SALOTEX S.R.L.	
Conclusión Técnica: Cumple con todos los requisitos de acuerdo a los documentos verificados y muestras conforme a las pruebas realizadas según las especificaciones tecnicas solicitadas en el P.B.C.	
Ítem Ofertado:	**Item N° 5: TELA DE SARGA**
	Especificaciones Técnicas
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	TELA SARGA MEDIA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN DE 1,60 MTS. DE ANCHO. **SEGÚN MUESTRA**
Detalle del Producto Ofertado **(Según Muestra):**	MUESTRA: TELA SARGA MEDIA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN.MEDIDA DE LA MUESTRA: 20x15 cms.
marca: PILAR **fabricante: MANUFACTURA DEL PILAR SA** **procedencia: PARAGUAY**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	**CUMPLE**
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
*Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
* Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	**CUMPLE**

REF. : SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE

Lic. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Martes, 13 de octubre de 2026 - 10:30hs **Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 15/10/2026 - 26/10/2026**	
Empresa Oferente: SALOTEX S.R.L.	
Conclusión Técnica: Cumple con todos los requisitos de acuerdo a los documentos verificados y muestras conforme a las pruebas realizadas según las especificaciones tecnicas solicitadas en el P.B.C.	
Ítem Ofertado:	**Item N° 6: TELA DE SARGA**
	Especificaciones Técnicas
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	TELA SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN DE 1,60 METROS DE ANCHO. **SEGÚN MUESTRA**
Detalle del Producto Ofertado **(Según Muestra):**	MUESTRA: TELA SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN.MUESTRA: 20x15 cms.
marca: PILAR **fabricante: MANUFACTURA DEL PILAR SA** **procedencia: PARAGUAY**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	**CUMPLE**
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
*Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
* Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	**CUMPLE**

REF. : SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE

C.P MARIA LIZ BAEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Martes, 13 de octubre de 2026 - 10:30hs **Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 15/10/2026 - 26/10/2026**	
Empresa Oferente: SALOTEX S.R.L.	
Conclusión Técnica: Cumple con todos los requisitos de acuerdo a los documentos verificados y muestras conforme a las pruebas realizadas según las especificaciones tecnicas solicitadas en el P.B.C.	
Ítem Ofertado:	**Item N° 7: HILO DE ALGODÓN FINO**
	Especificaciones Técnicas
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	HILO CON POLIESTER COLOR VERDE OSCURO DE 5000 YARDAS. **SEGÚN MUESTRA**
Detalle del Producto Ofertado **(Según Muestra):**	MUESTRA: HILO EN TUBO DE CONO, CON POLIESTER COLOR VERDE OSCURO DE 5000 YARDAS.
marca: TOLL-TAC **fabricante: TOLL-TAC** **procedencia: CHINA**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	**CUMPLE**
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
*Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
* Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	**NO APLICA**

REF. : SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE

Lic. MARIA LIZ BÁEZ SOSA
Jefe
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

10

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Martes, 13 de octubre de 2026 - 10:30hs **Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 15/10/2026 - 26/10/2026**	
Empresa Oferente: SALOTEX S.R.L.	
Conclusión Técnica: Cumple con todos los requisitos de acuerdo a los documentos verificados y muestras conforme a las pruebas realizadas según las especificaciones tecnicas solicitadas en el P.B.C.	
Ítem Ofertado:	**Item N° 8: HILO DE ALGODÓN FINO**
	Especificaciones Técnicas
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	HILO CON POLIESTER COLOR BLANCO DE 5000 YARDAS. **SEGÚN MUESTRA**
Detalle del Producto Ofertado **(Según Muestra):**	MUESTRA: HILO EN TUBO DE CONO, CON POLIESTER COLOR BLANCO DE 5000 YARDAS
marca: TOLL-TAC **fabricante: TOLL-TAC** **procedencia: CHINA**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	**CUMPLE**
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
*Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
* Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	**NO APLICA**

REF. : SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE

C.P. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Martes, 13 de octubre de 2026 - 10:30hs **Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 15/10/2026 - 26/10/2026**	
Empresa Oferente: SALOTEX S.R.L.	
Conclusión Técnica: Cumple con todos los requisitos de acuerdo a los documentos verificados y muestras conforme a las pruebas realizadas según las especificaciones tecnicas solicitadas en el P.B.C.	
Ítem Ofertado:	**Item N° 9: Colchon**
	Especificaciones Técnicas
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	COLCHON MEDIDAS 2 X 0,90 METROS DE 15 CENTIMETROS DE ESPESOR, SEGÚN MUESTRA, CON ESPUMA SOFT DENTADA, PERFILADA DE ALTO CONFORT EN LOS DOS EXTREMOS Y COMBINADO EN EL MEDIO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD (33) FORRADO EN CUERINA GRADO MÉDICO, CON REFUERZO DE MALLA 100% POLIESTER, CERRADO CON VELCRO Y DOBLE COSTURA PARA EVITAR EL PASO DE FLUIDOS, PRESENTACIÓN DE MUESTRA DE LA OFERTA
Detalle del Producto Ofertado **(Según Muestra):**	MUESTRA : COLCHON FORRADO EN CUERINA MEDIDAS 2 X 0,90 METROS DE 15 CENTIMETROS DE ESPESOR, CON ESPUMA SOFT DENTADA, EN ESPUMA RESISTENTE DE ALTA DENSIDAD , CON REFUERZO DE POLIESTER EN TODOS LOS BORDES, CERRADO CON VELCRO Y COSTURA REFOZADA.
marca: SUPERSPUMA **fabricante: SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A.** **procedencia: PARAGUAY**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	**CUMPLE**
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
*Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
* Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	**CUMPLE**

REF. : SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE

C.P. MARIA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Martes, 13 de octubre de 2026 - 10:30hs **Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 15/10/2026 - 26/10/2026**	
Empresa Oferente: SALOTEX S.R.L.	
Conclusión Técnica: Cumple con todos los requisitos de acuerdo a los documentos verificados y muestras conforme a las pruebas realizadas según las especificaciones tecnicas solicitadas en el P.B.C.	
Ítem Ofertado:	**Item N° 10: Colchon**
	Especificaciones Técnicas
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	COLCHON FORRADO LAVABLE ARTICULADO, IMPERMEABLE, MEDIDAS 2 X 0,90 METROS DE 15 CMS DE ESPESOR, SEGÚN MUESTRA, FRACCIONADO EN CUATRO PARTES DE ACUERDO A LAS POSICIONES ARTICULADAS QUE BRINDA LA CAMA, FORRADO EN CUERINA GRADO MÉDICO, CON REFUERZO DE MALLA 100% POLIESTER. COSTURA LATERAL REFORZADA (NO TRANSVERSAL), PIEZA ENTERIZA DEL FORRO EN EL LECHO. DENSIDAD DE LA ESPUMA 25%. PRESENTACIÓN DE MUESTRA DE LA OFERTA.
Detalle del Producto Ofertado **(Según Muestra):**	MUESTRA: COLCHON FORRADO EN CUERINA CON REFUERZO POLIESTER EN TODOS LOS BORDES, ARTICULADO, MEDIDAS 2 X 0,90 METROS DE 15 CMS DE ESPESOR,CON CUATRO PARTES DE ACUERDO A LAS CAMAS ARTICULADAS. FORRADO EN CUERINA, FORRO DEL LECHO EN PIEZA ENTERIZA. FABRICADA CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD.
marca: SUPERSPUMA **fabricante: SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A.** **procedencia: PARAGUAY**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	**CUMPLE**
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
*Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
* Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	**CUMPLE**

REF. : SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE

MARIA LIZ BAEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

13

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Martes, 13 de octubre de 2026 - 10:30hs **Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 15/10/2026 - 26/10/2026**	
Empresa Oferente: SALOTEX S.R.L.	
Conclusión Técnica: Cumple con todos los requisitos de acuerdo a los documentos verificados y muestras conforme a las pruebas realizadas según las especificaciones tecnicas solicitadas en el P.B.C.	
Ítem Ofertado:	**Item N° 11: Cuerina de Colores**
	Especificaciones Técnicas
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	CUERINA TIPO CONDESA (ECOCUERO CONDESA), 1,40 METROS DE ANCHO, COLOR NEGRO. **SEGÚN MUESTRA**
Detalle del Producto Ofertado **(Según Muestra):**	MUESTRA: CUERINA TIPO CONDESA, SIMLAR AL CUERO SINTETICO. COLOR NEGRO CON POLIESTER EN LA OTRA CARA.
marca: CIPATEX **fabricante: CIPATEX** **procedencia: BRASIL**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	**CUMPLE**
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada: de que la actividad comercial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	**CUMPLE**
*Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
*Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Suministros Hospital de Clínicas que debe acompañar a su oferta. Todo oferente que no efectué la visita técnica, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce lo solicitado.	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
* Planilla de Datos Garantizados	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10**, se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los productos/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	**NO APLICA**

REF. : SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE

C.P. MARIA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Suministros - H.C.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
Telef. (+595 21) 608393 Int. 179 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [illegible]
San Lorenzo - Paraguay

Resolución D N° 189 /2026
10/02/2026

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 2520/2025, *"POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. DR. NELSON HUGO MARTÍNEZ VILLALBA, COMO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE"*. ----------

La nota con M.E. Nº 823/2026, del Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la FCM/UNA, por la cual solicita la inclusión del Prof. Dr. Nelson Martínez Villalba, en reemplazo del Prof. Dr. Reinaldo Javier Escobar Cantero, tomando en consideración la Resolucion D. Nº 2520/2025. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1° ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA	Coordinador del Comité
2	Prof. Dr. NELSON MARTINEZ VILLALBA	Sub Coordinador del Comité
3	Arq. CRISTINA ORUE	Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento
4	Lic. LIZANIA CARDOZO	Miembro del Comité
5	Lic. VICTOR VILLALBA	Miembro del Comité
6	Lic. MARCELA AYALA	Miembro del Comité
7	Univ. ANDREA BRIZUELA	Representante Suplente del CD – Estamento Estudiantil

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

c.c. Dirección Académica, Dirección de Investigación y Desarrollo, Comité de Ética, Departamento de Admisión y Archivo, Departamento de Educación Continua, Departamento de Tesis, Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, Archivo.
OMCT/RGM/cc.

MISION INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
16 FEB 2026
M.E. N° 098 Hora: 1143
FOLIATURA: — RECIBIDO POR:

Víctor Villalba
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
U.N.A.

15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: dgdth@fcmuna.edu.py
San Lorento - Paraguay

Solicitud de Permisos

Asunción 23 de OCTUBRE de 2026

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe [illegible] funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de [illegible] de la Cátedra/Servicio/Dpto. [illegible]. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: _____

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE ☑
CONTRATADO ☐

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- ☐ 03LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS
- **Padres**
- **Cónyuges**
- **Hijos**

2 DÍAS HÁBILES
- *Hermanos*
- *Abuelos*
- *Nietos*
- *Suegros*
- *Tíos*

- ☐ 08ESTUDIO
- ☐ 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ☐ 12 VACACIONES (Periodo _____)
- ☑ 13 INSALUBRIDAD (Periodo 2026)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 15 (QUINCE)

DESDE 26 / 10 / 26 HASTA 09 / 11 / 26 Horas desde ____:____ hasta ____:____

OBS.: _____

Mg. Prof. Dr. Nelson Martínez V.
Director
Dirección de Planificación FCM-UNA

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____

FIRMA SOLICITANTE CI: 1.891.325

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE

2° V° B° JEFE CARGO

3° V° B° JEFE CARGO

4° V° B° JEFE CARGO
Mg. Prof. Dr. ANDRÉS SZWAKO P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA N° 29279 FECHA: 23/10/26 HORA: _____

RECIBIDO POR: [illegible]

PROCESADO POR: _____ FECHA: ___/___/___

OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS _____

AUTORIZADO POR: _____

Verificado
Fecha: ___/___/___

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/10/2026
Nº 862 FIRMA
HORA 07:53 ACLARACIÓN

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

96

San Lorenzo, 29 de octubre de 2026.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas según Resolución D. N° 189/2.026, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas para el 30/10/2026, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [x] Superposición de actividades
- [ ] Enfermedad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

Univ. Andrea Brizuela
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
30/10/2026
Nº 880 FIRMA
HORA 07:40 ACLARACIÓN
Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A

17